



DECRETO N° 996

VISTO:

El expediente CO-0062-01678944-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar a una instancia de trabajo, tendiente a elaborar un Plan Maestro para la puesta en valor de la Avenida Aristóbulo del Valle.

Art. 2º: A los fines de la conformación del espacio previsto en el artículo precedente la Presidencia del Cuerpo, invitará entre otros a:

- 1) Representantes de la Municipalidad de Santa Fe;
- 2) Representantes de la Asociación Comerciantes Aristóbulo del Valle;
- 3) Representantes del Centro Comercial de Santa Fe;
- 4) Representantes de Asociaciones Vecinales.

Art. 3º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal acordará día, hora y lugar de la reunión de trabajo establecida en el artículo 1º y cursará las invitaciones pertinentes

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01678944-8 (PC)